

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

807 *MARTELL INVESTMENTS, S.A.*

Según lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Universal de Accionistas de Martell Investments, S.A. (en adelante, la Sociedad), celebrada el 16 de febrero de 2021, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital social, con la finalidad de la devolución de aportaciones a los accionistas, en un importe de 960.000,00 euros, mediante la reducción en 0,08 euros del valor nominal de todas y cada una de las acciones.

Como consecuencia del acuerdo de reducción de capital de la Sociedad, el capital social queda establecido en la cantidad de 5.040.000,00 euros, representado por 12.000.000 de acciones de 0,42 euros de valor nominal cada una de ellas, modificándose en consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

La finalidad de la reducción de capital es la devolución de aportaciones a los accionistas.

Lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 26 de febrero de 2021.- El Presidente, Alexis Masaveu Mora-Figueroa.

ID: A210012466-1